

CINCUENTA Y DOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día Martes veintinueve de Abril del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. ASUNTOS DE SINDICATURA.**
- 6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; PARA CELEBRAR ACUERDO ESPECIFICO DEL EJE DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, CONTENIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADO CON APOYAR LAS ACTIVIDADES BOXÍSTICAS ENTRE JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.**
- 7. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NO. 254 QUE CONSTA EN ACTA NO. 51 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2008, EL CUAL ESTIPULA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NO. 114, QUE CONSTA EN ACTA NO. 27 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2004.**
- 8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIAL A COMERCIAL DEL PREDIO LOCALIZADO EN AVENIDA SONORA COLINDANDO CON HOSPITAL SEMESON EN LA COLONIA INDUSTRIAL PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS LONGORIA, DONDE SE PRETENDE ESTABLECER LA EMPRESA KALISCH FIERRO Y ACERO.**
- 9. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO EN EL GIRO DE RESTAURANT Y BAR PARA**

CINCUENTA Y DOS

HOTEL JARDÍN, UBICADO EN CALLE 4 NO. 45 ENTRE AVENIDAS B Y C COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

10. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2008; CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2008.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las dieciocho horas con quince minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 17 de Marzo del año 2008, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, obteniendo doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, por la razón de no haber asistido a esa sesión; siendo aprobada por mayoría calificada. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Adjudicaciones, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA Calle 29 y Avenida C, Colonia Burócrata.	I	41-N-BIS	200.00 M2
MARINA ARACELI MINJAREZ PACHECO Callejón Ma. Jesús Méndez entre Jalisco y Durango, Colonia Tierra Blanca.	29	3-Y	250.00 M2
RAMONA MINJAREZ ÁLVAREZ Calle San Jorge entre Avenidas O y P, Colonia Armando Reyna.	III	MA-12	200.00 M2

CINCUENTA Y DOS

LUCINA MURILLO BOLAÑOS Calle 26 entre Quiroz y Mora y A. Sotelo, Colonia Burócrata.	V	63-N-BIS	345.00 M2
---	---	----------	-----------

J. DE JESÚS SÁNCHEZ SALAZAR Calle 33 y Avenida Santa Teresa, Col. Santa Cecilia.	XXIII	97-G-BIS	200.00 M2
--	-------	----------	-----------

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Adjudicaciones, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del punto seis del orden del día; autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento; para celebrar acuerdo específico del eje de participación de la comunidad, contenido en el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, relacionado con apoyar las actividades boxísticas entre jóvenes de los Municipios del Estado, con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del convenio en consideración, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar acuerdo específico del eje de participación de la comunidad, contenido en el convenio de coordinación en materia de Seguridad Pública, relacionado con apoyar las actividades boxísticas entre jóvenes de los Municipios Del Estado; entre la Secretaría Ejecutiva De Seguridad Pública Del Estado Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

CINCUENTA Y DOS

----- En relación al punto siete del orden del día; propuesta y aprobar en su caso la ratificación del acuerdo de cabildo No. 254 que consta en acta No. 51 de Fecha 11 de Abril de 2008, el cual estipula la revocación del acuerdo de cabildo No. 114, que consta en acta No. 27 de Fecha 08 de Octubre de 2004; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias y comentarios al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; ésta solicitud surge a razón del problema con las Empresas dedicadas a la compraventa de chatarra, las cuales se han venido instalando en la Ciudad sin contar con los permisos y licencias correspondientes por parte del Ayuntamiento; por lo cual urge se tomen medidas dentro de lo legal para solucionar ese problema, si el Honorable Ayuntamiento considera que no es viable para la Ciudad y sus habitantes que se establezcan estas empresas, debe acatarse esa disposición, debido a que somos representación ciudadana, debemos hacer cumplir la inconformidad de la ciudadanía.

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento e informa; hemos implementado acciones con la debida asesoría legal, para retirar los centros de acopio de metales que se establecieron en la Ciudad sin el permiso correspondiente; para lo cual enviamos una notificación el día 02 de Abril a los establecimientos ubicados en Carretera Internacional México-Tijuana y Prolongación Avenida A, y el de la Calle 32 No. 281 Esquina con Avenida Santa Ramona, donde solicitamos se retiren todos los materiales metálicos y chatarra que se encontraran dentro de ese lugar, otorgando un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de que recibieron la notificación, en virtud que el Honorable Ayuntamiento no ha otorgado licencia o permiso para que dicho inmueble funcione como centro de acopio ni de metales ni de otro tipo de materiales, debido a que carece de licencia o permiso para el uso de suelo de tipo comercial. A consecuencia pudimos observar que comenzaron a desocupar el predio ubicado en Prolongación Avenida A, además de recibir en las Oficinas de la Secretaría Municipal a los representantes legales de los establecimientos. El representante legal del Ayuntamiento comenta que en dado caso que presenten un amparo se irá a Juicio Administrativo que podría durar un tiempo de 6 a 7 años, con resultados desconocidos. Lo más viable es buscar negociar con éstas personas, una opción favorable para todos es la reubicación de dichos acopios, pero en ambos casos nos comentan los representantes legales que es interés de los empresarios contar con un lugar propicio para que las personas se enteren de su negocio, por ello se establecieron en esos predios; por lo cual solicitan autorización para instalar sus oficinas de recepción de materiales y posteriormente trasladarlos a otro predio donde instalarían el depósito, de esa manera evitarían la contaminación visual que es el mayor preocupante para el Ayuntamiento. -----

CINCUENTA Y DOS

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón comenta; estamos hablando de personas que han demostrado alevosía al instalarse sin autorización previa en los predios antes mencionados; que además de ser un contaminante visual para nuestra Ciudad, es un aliciente para el vandalismo, debido a que en esos establecimientos se compran metales sin averiguar su procedencia. Estamos hablando de maleantes que con completo conocimiento se apoderaron de una Calle; por lo cual debemos actuar con mayor seguridad y determinación, no permitir que se burlen del Ayuntamiento y las disposiciones emitidas por éste. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y menciona; tenemos conocimiento que al compactar los automóviles se liberan desechos de aceite y demás contaminantes, convirtiéndose en alto riesgo para la ciudadanía, en consecuencia podemos respaldarnos con acciones de instituciones como la Jurisdicción Sanitaria o PROFEPA. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta propuesta, el C. Presidente Municipal la somete a votación del Honorable Cuerpo Colegiado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo de cabildo No. 254 que consta en acta No. 51 de fecha 11 de Abril de 2008, el cual estipula la revocación del acuerdo de cabildo No. 114, que consta en acta No. 27 de fecha 08 de Octubre de 2004. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El punto ocho del orden del día corresponde a propuesta y aprobación en su caso del cambio de uso de suelo de industrial a comercial, del predio localizado en Avenida Sonora colindando con Centro de Salud Urbano SEMESON en la Colonia Industrial, propiedad de las Empresas Longoria, donde se pretende establecer la Empresa Kalisch Fierro y Acero, a lo que el Presidente Municipal expone; en vista de que en sesiones anteriores se conformo una comisión especial para que se realizara un estudio de esta solicitud, exhorto a los integrantes de dicha comisión expresen sus conclusiones. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expresa; la Empresa Kalisch Fierro y Acero no es un centro de acopio de chatarra, es una curtidora de aditamentos para la construcción; viene siendo una sucursal de la empresa. De las pláticas sostenidas con los representantes legales de ésta institución, surgió el compromiso de buscar la ubicación adecuada de la entrada y salida de

CINCUENTA Y DOS

automóviles pesados; asimismo manifiestan que requieren la autorización del cambio de uso de suelo para la elaboración del proyecto, el cual será presentado ante el Honorable Ayuntamiento. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y menciona; como integrante de la Comisión de Salud me encargué de realizar una investigación en el Centro de Salud SEMESON respecto a la instalación de la Empresa Kalisch Fierro y Acero a un costado de éste, desprendiéndose de éstas pláticas que el Centro de Salud pretende extenderse con la construcción de un mayor número de consultorios, debido a que los actuales son insuficientes; además de proyectar la instalación de unidades de rehabilitación contra adicciones, de vacunación, y la unidad de evaluación y acondicionamiento cardíaco, que contaría con bandas para realizar pruebas de esfuerzos y electrocardiogramas, en los cuales afectaría el movimiento de automóviles pesados y el ruido, debido a que las vibraciones que emiten dañarían éstos aditamentos; por lo anterior es que creo necesario considerar al Centro de Salud y los proyectos que tienen para proporcionar mejores servicios a la ciudadanía, podríamos condicionar la autorización del cambio de uso de suelo para que la Empresa busque la mejor ubicación de entrada y salida de los automóviles pesados. -----

----- El C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega comenta; los representantes de la compañía en mención, manifiestan que levantarán barda alrededor de todo el terreno, exponiendo conjuntamente que el trabajo se desarrolla dentro de bodegas, en lugares cerrados o techados. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra para proponer condicionar el acuerdo, y en caso de no cumplirse lo requerido por éste Honorable Ayuntamiento dejarlo sin efecto o en su caso realizar una revocación. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; debemos apreciar que la Empresa Kalisch Fierro y Acero muestra disposición de realizar las cosas como mejor convenga a ambas partes, nuestro trabajo sería mediar entre ambas instituciones observando el plano de desarrollo de la Secretaría de Salud y el proyecto de la Empresa Kalisch Fierro y Acero; a las empresas les interesa que sea visible su punto de venta y oficinas, situación que no afectaría al Centro de Salud; además de que aseguran que la entrada y salida de automóviles pesados será en un lugar adecuado para no perjudicar o molestar al Centro de Salud. La realidad es que éste tipo de empresas hacen falta en nuestra Ciudad, no debemos desterrarlas o poner trabas para que se instalen en nuestro Municipio, debemos estar abiertos al desarrollo y crecimiento empresarial. -----

CINCUENTA Y DOS

----- La C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez expresa; recientemente aprobamos un convenio de apertura rápida de empresas, donde se establece que debemos dar contestación a cualquier solicitud de cambio de uso de suelo en un periodo no mayor de 48 horas, por ello necesitamos ser congruentes con lo que aprobamos en sesión de cabildo; igualmente nos quejamos de la falta de empleos en nuestra Ciudad y somos nosotros los que no permitimos el desarrollo y la entrada de empresas grandes que significan fuentes de empleo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y comenta; puedo desprender de esta discusión que todos los integrantes del Honorable Cabildo estamos de acuerdo con la instalación de la Empresa Kalisch Fierro y Acero en nuestra Ciudad, solamente estamos buscando la manera de que se considere que a un costado del predio en el que se pretenden instalar se encuentra ubicado un Centro de Salud bastante importante para la ciudadanía Caborquense, que hace muchos años esperábamos se realizara, por lo cual no considero que estemos siendo incongruentes con las decisiones que tomamos en reunión del pleno. -----

----- Habiéndose realizado las pesquisas pertinentes con el asunto que compete, y concluidas las intervenciones de los Ediles, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de industrial a comercial, del predio localizado en Avenida Sonora colindando con Centro de Salud SEMESON en la Colonia Industrial, propiedad de las Empresas Longoria, donde se pretende establecer la empresa Kalisch Fierro Y Acero. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como punto nueve del orden del día el C. Presidente Municipal somete a consideración la solicitud de anuencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en el giro de Hotel Motel para Hotel Jardín, ubicado en Calle 4 No. 45 entre Avenidas B y C, Colonia Centro de esta Ciudad; para lo cual cede el uso de la voz a los Ediles para que expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y propone; en caso de autorizarse ésta anuencia de alcoholes, entraría una suma considerable de ingresos al Ayuntamiento, los cuales podrían utilizarse en la remodelación de las oficinas de la Comisaría Gral. Plutarco Elías Calles, debido a que se encuentran ubicadas en el mismo edificio la

CINCUENTA Y DOS

Delegación de Seguridad Pública, el Modulo de OOMAPAS y las oficinas de la Comisaría, siendo un riesgo de Seguridad para las personas que laboran en estas oficinas, además que enfrentan un problema de higiene por localizarse las celdas en el establecimiento. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expone; una de las observaciones que nos hacen los empresarios cuando solicitan una anuencia de alcoholes es que Caborca es uno de los Municipios con costos bastante alto, pero del ingreso que se obtiene es destinado una parte como donación para Obras Públicas y otra es para el Gobierno del Estado. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar Anuencia Municipal Para Venta Y Consumo De Bebidas Alcohólicas De Bajo Y Alto Contenido en el Giro de Hotel Motel para Hotel Jardín, Ubicado En Calle 4 No. 45 entre Avenidas B y C Colonia Centro de esta Ciudad, representado por El Grupo Hotelero Pamo S. De R.L. De C.V. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del décimo punto del orden del día; presentación y aprobar en su caso el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de los Estados Financieros del primer trimestre del 2008, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano solicitando la presencia de la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez para que esclarezca su dudas respecto a la deuda pública. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; vuelvo a insistir con la oportuna entrega de la documentación relativa a asuntos de la Hacienda Municipal, el Honorable Cabildo requiere del tiempo suficiente para el análisis adecuado de las cifras y movimientos que presentan estos resultados financieros; esta documentación la recibimos con un tiempo de 24 horas antes de la sesión, siendo tiempo insuficiente para realizar adecuadamente nuestra labor. -----

CINCUENTA Y DOS

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta y declara; debido a la premura de la aprobación de ésta documentación que solicita el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, se requirió incluir esta información en el orden del día de esta sesión. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga expone; habían realizado un compromiso de enviar la documentación de asuntos de la Hacienda Municipal de manera oportuna, para la revisión exhaustiva de ésta; porque no cumplir con ello, con éstas acciones provocan un recelo con el Honorable Ayuntamiento; asimismo observo en esta información que en algunos rubros no se esta ejerciendo lo presupuestado, como es el caso del apartado de Educación, y existen otros conceptos los cuales no tenían un presupuesto y se está gastando demasiado en ellos; de igual manera en el concepto de alimentación se está excediendo el gasto y en teléfono están sobregirados; por estas acciones debemos realizar el análisis de los Estados Financieros oportunamente, con el fin de buscar el mejoramiento de la Administración de los Recursos del Ayuntamiento, no con la finalidad de perjudicarlo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; por lo que veo el Ayuntamiento carece de proyectos de ejercicio fiscal, o si cuenta con ellos los están desarrollando de pésima manera; normalmente la Ley nos exige que toda diferencia de más del 20% del Presupuesto de Egresos Anual tendría que justificarse mediante acuerdo de cabildo a través de una transferencia, pero desfasarse con un 300% suena ilógico. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita delegar el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, para que esclarezca las dudas e inquietudes de los Ediles; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de los Estados Financieros, el C. Presidente Municipal lo somete a votación con la aclaración de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga, Dr. Cesar Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Y Antonia Francisca Nuñez Norzagaray que se realice una revisión exhaustiva de los Estados Financieros por parte de la Comisión De Hacienda Del Honorable Congreso Del Estado; obteniendo diez votos a favor y uno en contra de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano, se aprueba por mayoría calificada, emitiéndose el siguiente: -----

CINCUENTA Y DOS

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada el envío al Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado, de los estados financieros del primer trimestre del 2008; correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2008; solicitando los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga, Dr. Cesar Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Y Antonia Francisca Nuñez Norzagaray, se realice una revisión exhaustiva de los mismos por parte de la Comisión De Hacienda Del Honorable Congreso Del Estado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día Martes veintinueve de Abril del año dos mil ocho, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

CINCUENTA Y DOS

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA